

**POLITICAS DE INVESTIGACION EN UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR**

**1. MARCO CONCEPTUAL**

**1.1 INTRODUCCION**

La presente concepción de investigación ha tomado como punto de partida las directrices nacionales que en materia de investigación han sido formuladas por COLCIENCIAS, MEN y el CNA, en las características a cumplir dentro del grado de desarrollo que debe tener la institución en investigación.

También se ha elaborado siguiendo los lineamientos institucionales, como un proceso que contribuye al fortalecimiento de Unión Americana de Educación Superior, como institución de carácter tecnológico.

La propuesta está centrada en el aprovechamiento de las capacidades y habilidades científicas de la comunidad académica, para impulsar e implementar procesos investigativos formativos, para fortalecer la formación investigativa, mejorando la calidad del egresado.

Hernando Gómez Buendía<sup>1</sup> argumenta: *“el cambio es la única constante del siglo en que vivimos, educar hoy es educar para el cambio. No el aprender*

---

<sup>1</sup> GOMEZ BUENDIA, Hernando. Educación: La agenda del Siglo XXI: Hacia un desarrollo humano (Programa de Naciones Unidas para el desarrollo)

*por aprender. No la solución de problemas, sino la capacidad de resolver problemas. No la repetición que es cierta, sino la libertad que es incierta. No el dogmatismo sino la tolerancia. No la formación para el empleo, sino la formación para la empleabilidad. No la educación terminal, sino la educación permanente, la educación arte y parte de la vida".* De allí que vale la pena hacerse la siguiente pregunta ¿CÓMO HACEMOS LO QUE HACEMOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR?

Si el pensamiento crítico se define como la conciencia que tenemos del proceso de nuestro pensar, es nuestra hipótesis que muchas de las actividades que realizamos en la institución no obedecen a ese criterio; esto es, son repetitivas, rutinarias, sin mucho valor agregado. La toma de conciencia acerca de la labor institucional será el primer paso hacia una verdadera transformación: de la comunidad académica y de la sociedad.

En este siglo, los cambios en la sociedad ocurren aceleradamente, las transformaciones afectan todas las esferas, actividades y procesos de la sociedad. La ciencia y la tecnología se han convertido en almas del desarrollo social; la información, la comunicación y el conocimiento le estampan su huella a la sociedad, como sociedad de la información y del conocimiento.

Las competencias industriales de cualquier país del mundo dependen de su desarrollo científico-tecnológico; es decir, de la capacidad que tengan para adquirir, asimilar, adecuar e innovar en ciencia y tecnología aplicables a sus propios procesos de producción y servicios.

La Conferencia Mundial sobre Ciencia para el Siglo XXI: Un Nuevo Compromiso, en la conclusión 56 afirma que “Los gobiernos de los países en desarrollo deben ampliar el status de las carreras científicas, técnicas y educativas y hacer esfuerzos específicos para mejorar las condiciones de trabajo, incrementar su capacidad para retener a los científicos y promover nuevas vocaciones en áreas de ciencia y tecnología<sup>2</sup>”.

Lo expresado va más allá de una visión teórica de la Educación Superior. Se debe traducir en cada país en acciones concretas dirigidas a fomentar la actividad investigativa vinculada al quehacer académico.

Atendiendo a la indudable trascendencia de los efectos del nivel, la velocidad del desarrollo científico, los desafíos y problemas de la post-modernidad, la investigación emerge como uno de los ejes centrales del quehacer de las instituciones de educación superior, las que, de acuerdo con su naturaleza, tienen como deber estar ligadas activamente al desarrollo científico y tecnológico de los países, dando respuestas a sus aspiraciones y necesidades propias, aportando a las innovaciones tecnológicas, metodológicas y conceptuales, fortaleciendo las capacidades de investigación, desarrollo, de gestión e innovación, que posibiliten la transferencia tecnológica y de conocimientos.

En este marco conceptual es necesario resaltar que la transferencia tecnológica es un elemento clave del desarrollo que necesita de la participación de tres actores principales: las instituciones de educación superior, la empresa y el estado, los cuales requieren vincularse y desarrollar

---

<sup>2</sup> UNESCO. Un Nuevo Compromiso. Conferencia mundial sobre ciencia para el Siglo XXI.1999.

programas y proyectos conjuntos en los que el capital humano resulta ser esencial.

En Colombia a través de los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior y de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se determinó que la investigación científica debe operar en la universidad no sólo en el ámbito de las disciplinas o ciencias básicas, sean éstas naturales, formales o sociales, sino también en el ámbito de las profesiones o carreras. También el CNA establece una distinción entre dos grandes campos: el de la **Investigación en Sentido Estricto** y el de la **Investigación Formativa**. La primera esta orientada a la maestría y al doctorado y la segunda al pregrado y a la especialización.

Sin embargo, se debe recordar la letra y el espíritu de la Ley 30 de 1992, al tratar la función de la investigación en la educación superior, la cual hace referencia a la búsqueda y generación de conocimiento, a la experiencia de investigación de alto nivel y no solamente, a la vinculación de productos a la docencia, lo cual conlleva a la interpretación, de que para ser universidad se debe formar y acumular experiencia científica de alto nivel, por lo cual la investigación formativa no puede remplazarse totalmente por la investigación en sentido estricto.

Es así como compartiendo esta misión, el compromiso, la responsabilidad con el conocimiento y el saber, con la calidad de la formación de los estudiantes y con el desarrollo de nuestra sociedad, Unión Americana de Educación Superior señala en su Proyecto Educativo Institucional, como aspecto básico y fundamental, que la investigación es un eje central del desarrollo de los Programas Académicos, que debe ir ligada al constante perfeccionamiento de sus académicos, para que de esta forma, se permeen,

perfeccionen y consoliden la excelencia académica, la aplicación, las publicaciones y la extensión.

Los antecedentes y fundamentos anteriores hacen necesario que en Unión Americana de Educación Superior se consolide la investigación mediante la formulación y operación de políticas generales y específicas en este campo, desarrollando una acción sistemática y coherente que dé respuesta permanente al objetivo general de la política de investigación y que integre los distintos ámbitos y quehaceres académicos e institucionales.

### 1.2 REFERENTES CONCEPTUALES GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

#### 1.2.1 Consideraciones básicas

**Investigación.** “Se define la investigación como una actividad encaminada a la solución de problemas. Su objetivo consiste en hallar respuesta a preguntas mediante el empleo de procesos científicos”<sup>3</sup>. Es un proceso sistemático y creativo que se desarrolla con el propósito de generar conocimientos en las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades. En lo humanístico y artístico el rigor no depende de la exactitud científica del enfoque sobre el fenómeno investigado sino, fundamentalmente, del rigor conceptual y argumentativo de las discusiones de valor sobre el saber

---

<sup>3</sup> CERVO, A. y BERVIAN, P. Metodología Científica. Ed. Mc Graw Hill. 1989. P.41.

generado y la calidad de las obras creadas. Por consiguiente la investigación implica:

- a) El descubrimiento de algún aspecto de la realidad.
- b) La producción de un nuevo conocimiento, el cual puede estar dirigido a incrementar los postulados teóricos de una determinada ciencia (investigación pura o básica); o puede tener una aplicación inmediata en la solución de problemas prácticos (investigación aplicada).

**Investigación pura o básica.** Trata del trabajo teórico o experimental, emprendido para adquirir nuevos conocimientos, sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin tener por finalidad ninguna aplicación en particular.

**Investigación en sentido estricto.** Según el CNA hay que entender la investigación en sentido estricto como un proceso de **búsqueda y producción de nuevo conocimiento** (lo que en nuestro referente conceptual denominamos investigación pura o básica), proceso caracterizado por la creatividad, por la innovación, por los métodos rigurosos utilizados, por validación y juicio crítico de pares. Este tipo de investigación es el que se debe realizar en las universidades donde los resultados de la investigación son también creación de conocimiento o de tecnología.

La investigación en sentido estricto, tiene por objeto la producción de nuevo conocimiento, dentro de los estándares de calidad, que les aseguren el reconocimiento, del resto de la comunidad científica, tanto nacional como

internacional. Es la investigación a la que se refiere la Ley 30 de 1992, sobre Educación Superior y que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" (Colciencias) promueven y apoyan.

**Investigación formativa.** El Consejo Nacional de Acreditación CNA, consciente del estado desigual de desarrollo, de la investigación en la educación superior colombiana, ha querido reflejar por ahora, al evaluar las exigencias de esta característica de calidad, lo ideal y lo posible. Para ello ha traído a colación el término y concepto de investigación formativa como una primera e ineludible manifestación de existencia de la cultura de la investigación en las instituciones de educación superior. Para aquellas que ostentan el carácter de universidades, sin embargo, la exigencia es más alta y se observan sus esfuerzos y realizaciones en el campo de la investigación científica y tecnológica propiamente dichas. Por otra parte, la lectura de las exigencias de las características relacionadas con la investigación, en el modelo de evaluación para acreditación del mismo CNA, ha de hacerse de manera diferenciada por los distintos niveles de las instituciones de educación superior<sup>4</sup>.

Se conoce por investigación formativa aquel tipo de investigación que se hace entre estudiantes y docentes, como parte del proceso de desarrollo del currículo de un programa y que es propio de la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos y hace

---

<sup>4</sup> RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. CNA. 2000.

parte tanto del aprendizaje por parte de los alumnos, como de la renovación de la práctica pedagógica por parte de los docentes.

La investigación formativa posee tres dimensiones de acuerdo con su aplicación:

- Ø Investigación exploratoria. Incluye el acto mismo de aprender, entendido como una tarea de construcción misma del conocimiento.
- Ø Formación en y para la investigación. Donde la enseñanza se concibe como una reflexión permanente entre la teoría y la experiencia pedagógica y compromete al docente con la construcción y sistematización del saber y con la actualización permanente.
- Ø Investigación para la transformación en la acción o práctica. Donde se compromete la creatividad y la innovación, en la búsqueda de la aplicación.

En la investigación formativa, el estudiante se apropia de conocimientos subjetivamente nuevos, puesto que no existían antes para él, por eso, se dice que tiene grandes similitudes con un proceso de investigación. A su vez, el profesor adquiere conocimientos pedagógicos a través de su experiencia como facilitador del aprendizaje. Estos conocimientos también son nuevos para él y tiene también gran valor subjetivo, aunque no sean generalizables a la comunidad académica.

**Investigación aplicada.** Se fundamenta, en los resultados de la investigación básica y está orientada, a la consecución de un logro u objetivo práctico determinado.



**Investigación experimental.** Es el trabajo sistemático, que se vale del conocimiento existente y de la experiencia práctica, donde se considera que elementos como la creatividad y la innovación son fundamentales para nuevas aplicaciones o mejorar las existentes.

### 1.2.2 La cultura investigativa<sup>5</sup>

La cultura investigativa comprende, como toda manifestación cultural, organizaciones, actitudes, valores, objetos, métodos y técnicas, todo en relación con la investigación, así como la transmisión de la investigación o pedagogía de la misma.

Ø **Organizaciones.** La cultura no se inicia con sistemas, pero los va conformando. La cultura de la investigación es iniciada por profesores individuales, pero poco a poco integra equipos, grupos, comités y centros de investigación y desarrollo tecnológico y redes que tejen el sistema de investigación en la universidad.

Ø **Normas.** Entre ellas se encuentran el llevar a cabo la investigación según determinados estándares reconocidos por la comunidad científica internacional, respetar el rigor y la sistematicidad, conducir los proyectos mediante el uso de métodos apropiados según el objeto y la teoría adoptados; acudir a jurados nacionales e internacionales para valorar los proyectos; difundir el proyecto y sus resultados por medio de informes estandarizados, es decir, utilizando protocolos

---

<sup>5</sup> Ibid.

reconocidos por la comunidad científica; socializar los resultados, incluyendo la publicación en medios reconocidos y de amplia circulación para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional, etc.

- Ø **Actitudes y hábitos.** La investigación sistemática no florece sin estados de disposición positiva hacia la duda metódica, el espíritu de curiosidad, el deseo de búsqueda permanente, la lectura y la conversación sobre novedades científicas, el planteamiento de problemas, el manejo de hipótesis, el trabajo intelectual en equipo, entre otras actitudes y hábitos.
- Ø **Valores.** Sin valores la cultura no permanece ni se posiciona. El florecimiento de la investigación va paralelo al trabajo en equipo; a la valoración de la crítica de pares, del debate y del intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos; a la auto-vigilancia contra las ideologías; y al cumplimiento del código ético con regulaciones internas y externas de la práctica investigativa.
- Ø **Métodos.** Es decir, enfoques y niveles. Por enfoques entendemos las racionalidades experimentales, que abarcan niveles descriptivo, explicativo y experimental propiamente dicho; antropológica que abarca las tradiciones cualitativas de investigación; y teórica, que abarca, entre otras, la investigación estructural genética, la histórica y la propia de la teoría crítica.
- Ø **Técnicas,** Múltiples, tanto cuantitativas como cualitativas.

- Ø **Objetos.** Laboratorios, herramientas, equipos, bibliotecas, bases de datos, redes de investigadores.
  
- Ø **Temas o líneas y sus fuentes.** ¿De dónde surgen? No por definición de los administradores, ni siquiera de los jefes de centros de investigación, sino por el cultivo progresivo de los investigadores durante un tiempo significativo.
  
- Ø **Pedagogía en investigación.** La pedagogía en investigación, fluye en forma expedita a través de los postgrados, principalmente las maestrías y los doctorados. Estos últimos son por naturaleza programas de un alto contenido investigativo orientado por investigadores prominentes. En todo caso, la investigación en la universidad y en las comunidades científicas en general, ha ido construyendo su propia cultura que va pasando de institución en institución y formando redes cada vez más extensas e internacionales que regulan la práctica investigativa.

### 1.2.3 Formación investigativa

El objetivo de la formación investigativa es familiarizar con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y funcionamiento. Según esta acepción se trata de la "formación" del estudiante, no de dar forma al proyecto de investigación. La función implícita en esta acepción es la de formar en la lógica y actividades propias de la investigación científica.

Varias estrategias pedagógicas pueden realizarse, para operar la formación investigativa, a saber: las asignaturas formativas en investigación, no por sí

mismos, pues es claro que a investigar se aprende investigando, pero sí cuando sus distintos componentes, son objeto de prácticas y mini proyectos; la docencia investigativa, esto es, aquella que sigue de alguna manera el método científico, como el ABP o Aprendizaje Basado en Problemas y en solución de problemas, el estudio de casos, el método de proyectos, y otros. Los trabajos de grado son otra aplicación de esta acepción, lo mismo que el ensayo teórico, y la participación en proyectos institucionales de investigación dirigidos por los docentes o investigadores de los centros de investigación. Estas aplicaciones no agotan las posibilidades de la pedagogía de la investigación.

### **1.2.4 Líneas de investigación**

Se define como línea de investigación un área temática amplia o problemática general de la cual se derivan proyectos de investigación que se relacionan por complementariedad y secuencia temporal<sup>6</sup>.

Son las áreas de énfasis de investigación vertebradas alrededor de una temática específica del conocimiento, que promueve su avance y que se desarrollan prioritariamente mediante proyectos. Las líneas permiten canalizar los esfuerzos de los grupos de investigación, concentrar y priorizar los recursos, orientar la actividad conjunta de docentes y estudiantes, generar el ambiente para la formación de los nuevos investigadores e incubar los programas de maestría y doctorado.

### **1.2.5 Proyecto de investigación**

---

<sup>6</sup> ARIAS G, Fidias. El Proyecto de investigación. Guía para su elaboración. Ed. Episteme. Tercera edición. Caracas. 1999. p.80.

Según Sabino, un proyecto de investigación “es el plan definido y concreto de una indagación a realizar, donde se encuentran especificadas todas sus características básicas”<sup>7</sup>.

El proyecto de investigación es “la descripción del estudio que se propone realizar un investigador donde se expresa lo que se va a investigar y cómo se investigará”<sup>8</sup>.

El proyecto una vez realizado da como resultado un documento final, donde pone en conocimiento, los resultados del proceso de investigación, para su discusión y aplicación.

### 1.3 REFERENTES CONCEPTUALES INSTITUCIONALES

#### 1.3.1 Formación Investigativa

Unión Americana de Educación Superior organiza y opera la formación investigativa a escala institucional y en cada uno de los programas a través de las siguientes estrategias:

1. Desde el plan de estudios, centralizando todas las asignaturas de los procesos investigativos en aquellas específicas del núcleo metodológico investigativo; Taller de Expresión, Metodología de la investigación, Seminario de Grado y Opción de Grado.

---

<sup>7</sup> SABINO, C. Cómo hacer una tesis. Ed. Penapo. Segunda edición. Caracas. 1994. p.115.

<sup>8</sup> ARIAS, Fidas G. El proyecto de investigación. Guía para su elaboración. Editorial Episteme. Caracas. 1999. P. 25.

2. Realizando investigación formativa, a través de los trabajos elaborados por los grupos de investigación, que deben ser conformados por estudiantes y docentes, como parte de la actividad académica en el desarrollo de las asignaturas, integrando el proyecto que se debe trabajar por semestre en el cual confluyan, sino todas, la gran mayoría de las asignaturas cursadas en el mismo<sup>9</sup>. Es de esta manera como se articula la formación investigativa con la investigación propiamente dicha, ya que como lo indica el CNA "El proceso de apropiación de saberes que realiza el alumno es, en este sentido, asimilable a un proceso de investigación. En concordancia, la institución ha implementado los procesos pedagógicos correspondientes"<sup>10</sup>.
  
3. Formación docente en investigación. Opera a través de actividades en el tema de investigación, como por ejemplo:
  - a) Participación en cursos de formación para docentes investigadores.
  - b) Conferencias y talleres sobre investigación
  - c) Acompañamiento docente a los estudiantes, en los grupos de investigación y como asesores en los trabajos de grado y trabajos finales de curso de opción de grado.

### 1.3.2 Líneas de Investigación

---

<sup>9</sup> UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Rectoría. Plan de Desarrollo con miras a redefinición institucional. Septiembre de 2003.

<sup>10</sup> CNA. Aljure Nasser, Emilio; Hakim Murad, Ramsés; Hernández R., Carlos Augusto; Orozco Silva, Luis Enrique; Verano, Pedro P. Polo; Revelo, José N. *Evaluación Externa*

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

En Unión Americana de Educación Superior se han planteado las líneas de investigación institucionales, a partir de la experiencia de las facultades y programas:

1. Creación de empresas.
2. Mejoramiento de empresas.
3. Formación para la responsabilidad social
4. Profundización teórico conceptual.
5. Diseño y desarrollo industrial.

### 1.3.3 Proyectos de Investigación

De acuerdo al referente conceptual que los orienta, Unión Americana de Educación Superior define como proyectos de investigación:

- Los trabajos de grado.
- Los trabajos finales de curso de opción de grado.
- Los trabajos resultantes de proyectos institucionales.
- Los trabajos resultantes de la producción de material docente
- Los trabajos resultantes de la investigación formativa como parte de la labor académica dentro de las asignaturas.

## 2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

---

*en el Contexto de la Acreditación en Colombia.* Colección Documentos de Reflexión. Bogotá D. E., 1998. No. 1, 2.4.2. Acerca de la Investigación.

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior “La educación superior y la investigación. Desafíos y oportunidades” (UNESCO 1998), Colombia adquirió el compromiso de promover con más decisión proyectos de investigación que sustenten la tarea académica de profesores y alumnos, de manera que ellos estén presentes en todos los ámbitos del trabajo universitario; en el aula, a través de la apropiación del conocimiento; en la misma transmisión de esas nociones por parte de los profesores; en la experiencia pedagógica de ellos, que debe ser motivo de reflexión científica, y en la proyección de los saberes a la comunidad para lograr una mejor calidad de vida.

Unión Americana de Educación Superior adopta como política general sobre la investigación *“El fomento y el desarrollo de la formación y la cultura investigativa, como parte de los procesos académicos, inherentes a cada uno de los programas, donde docentes y estudiantes trabajen unidisciplinaria, transdisciplinaria e interdisciplinariamente desde el aula y fuera de ella, en la generación y apropiación de conocimientos, que permitan la detección y solución de problemas propios de la comunidad y del medio ambiente”*.

En este contexto y en concordancia con las orientaciones que para la investigación da el CNA, Unión Americana de Educación Superior adopta las siguientes políticas específicas para el desarrollo de la investigación:

- Ø Vincular la mayoría de docentes y estudiantes de los diferentes programas académicos con la actividad investigativa de la institución.
- Ø La institución brindará el apoyo necesario a los docentes y estudiantes para facilitar la construcción y sistematización de los conocimientos.



- Ø Fomentar la formación investigativa desde el plan de estudios, centralizando todas las asignaturas de los procesos investigativos, en aquellas específicas del núcleo metodológico investigativo; Taller de Expresión, Metodología de la investigación, Seminario de Grado y Opción de Grado.
- Ø Adoptar la Investigación formativa, como estrategia de aprendizaje, para fomentar la investigación en la institución.
- Ø Estimular la realización de trabajos de grado como opción de grado.
- Ø Desarrollar de manera permanente, las líneas de investigación institucional, en cada uno de los programas académicos.
- Ø Desarrollar y fortalecer el sentido crítico del estudiante, permitiéndole ejercer sus funciones en la sociedad como agente de cambio. El estudiante participará de manera activa en la solución de problemas del medio, mediante proyectos que partirán de la academia hacia el entorno.
- Ø Fortalecer el Sistema de investigaciones de la institución manteniendo la organización y estructura adecuada.
- Ø Crear y fomentar las publicaciones para difundir las investigaciones realizadas en la institución.
- Ø Asignar los recursos para la investigación y los procesos y actividades de apoyo necesarios para su realización.

### **3. EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

#### **3.1 ESTRUCTURA**

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

Unión Americana de Educación Superior, en concordancia con sus disposiciones internas, creó el Departamento de Investigaciones con el objetivo de establecer, promover y ejecutar las políticas de investigación de la corporación e institucionalizar el Sistema de Investigaciones el cual está constituido por los siguientes elementos:

- Ø **El Comité de Investigaciones.** Es el órgano decisorio para el diseño, definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la Institución.
- Ø **Departamento de Investigaciones,** como ente rector del sistema, debe constituirse en un elemento integrador, de la comunicación entre sus componentes y el entorno; establecer los procesos y procedimientos administrativos de la investigación y asegurar los recursos e infraestructura para llevarla a cabo en consonancia con las políticas institucionales.
- Ø **Los Comités de Investigación de las Facultades,** como los elementos integradores, entre los currículos de los programas académicos y las líneas, proyectos y actividades de investigación formativa inherentes a ellos.
- Ø **Los grupos de investigación,** como actores principales para el desarrollo de los proyectos y las actividades de investigación en la institución, los cuales realizan sus acciones en función de las líneas y proyectos de investigación.

### 3.2 MISION DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

## **UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR**

---

El Sistema de Investigaciones de Unión Americana de Educación Superior, es la estructura interna dependiente de la Rectoría, encargada de crear condiciones para consolidar y socializar el conocimiento científico, generado a través de la investigación, validando sus resultados, asegurando su difusión y propiciando su aplicabilidad.

### **3.3 OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

Hacer de la investigación una actividad inherente a cada uno de los programas académicos de Unión Americana de Educación Superior, estableciendo la relación entre la comunidad académica, la sociedad y el sector productivo, para el desarrollo de los saberes científico, tecnológico, humanístico, artístico y socioeconómico.

### **3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

**OBJETIVO:** Dinamizar la operatividad del Sistema de Investigaciones de la Institución.

ESTRATEGIAS ASOCIADAS:

- Ø Proporcionar los recursos de infraestructura, tecnológicos y de presupuesto necesarios para el funcionamiento dinámico del Sistema de investigaciones.

**OBJETIVO:** Fomentar la capacitación para investigadores.

### ESTRATEGIAS ASOCIADAS:

- Ø Concertará mecanismos de discusión, seguimiento y producción conceptual entre y sobre las líneas de Investigación, con miras a fortalecer la investigación en la Institución.
- Ø Organizará talleres y otros eventos académicos destinados a la promoción y formación en investigación de los docentes de la institución. Estos podrán ser generales o seminarios temáticos específicos.

**OBJETIVO:** Asegurar los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación de la institución.

### ESTRATEGIAS ASOCIADAS:

- Ø La Institución fijará anualmente un presupuesto específico para investigación, el cual será presentado para su aprobación por el Departamento de investigaciones a la Rectoría en el Plan de Desarrollo Anual.
- Ø Los grupos de investigación deberán asumir la gestión de los recursos para financiamiento externo de sus proyectos, previa aprobación de los mismos por parte del Comité de Investigaciones, que les dará de ese modo el aval institucional.
- Ø Asimismo, el Departamento de Investigaciones prestará su colaboración para la gestión de recursos externos y gestionará, junto

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

con la oficina de Planeación, la vinculación a redes y organismos de Cooperación nacionales e internacionales.

- Ø La Institución firmará convenios con otras instituciones de educación, con empresas, organismos del Estado y organizaciones comunitarias para la realización de investigaciones, en las que se comparta el costeo de los gastos e inversiones.

**OBJETIVO:** Promocionar y divulgar los resultados obtenidos de los proyectos de investigación tanto en el ámbito interno como externo.

**ESTRATEGIAS ASOCIADAS:**

- Ø Coordinará la socialización y publicación de los avances y resultados de la investigación en medios institucionales, regionales, nacionales e internacionales.
- Ø Coordinará con las otras instancias institucionales el mercadeo de los productos de la investigación.

### 3.5 EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

**3.5.1 Objetivo.** El Departamento de Investigaciones tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar las políticas de investigación de la Institución.

**3.5.2 Funciones.** Corresponde al Departamento:

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

- a) Administrar, evaluar periódicamente y actualizar el Sistema de Investigaciones de la Institución.
- b) Presentar para su adopción el Plan de Desarrollo del Departamento de Investigaciones de Unión Americana de Educación Superior ante el Comité de Investigaciones y diseñar, adoptar y poner en ejecución el Plan Operativo Anual de Investigaciones.
- c) Promover y consolidar la formación y la cultura investigativa.
- d) Propiciar el fortalecimiento curricular de la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa, para asegurar la vinculación de estudiantes y docentes a los comités de investigación de las facultades y a los grupos de investigación.
- e) Promover la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales adoptadas.
- f) Identificar y contactar organismos de fomento y fuentes de financiación de la investigación.
- g) Fomentar la participación de la Institución en redes, foros, congresos y demás eventos científicos.
- h) Diseñar y reglamentar los procedimientos administrativos de las actividades de investigación, en el marco de las políticas institucionales.
- i) Apoyar los grupos de investigación en el manejo administrativo de los proyectos.
- j) Recolectar, procesar, sistematizar y publicar información sobre actividades y procesos de investigación, tales como: líneas, programas, proyectos y eventos afines.
- k) Facilitar la articulación e interacción de la investigación realizada en la Institución con su entorno.
- l) Crear el Banco de Proyectos de la Institución con el fin de registrar los proyectos de investigación.

- m) Agilizar la gestión de las actividades y proyectos de investigación.
- n) Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.
- o) Crear condiciones para mejorar permanentemente la labor de los investigadores y de los grupos de investigación.

### **3.5.3 Estructura del Departamento de Investigaciones**

El Departamento de Investigaciones se ha estructurado en tres niveles, para la realización de su gestión

1. Áreas.
2. Programas.
3. Proyectos.

Los tres niveles se relacionan y articulan, mediante el desarrollo de los proyectos específicos con las líneas de investigación institucionales, determinadas por cada una de las facultades, en la elaboración de proyectos de investigación considerados en el Reglamento de Investigaciones para cada uno de los programas.

## **3.6 EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

Es un órgano decisorio para el diseño y definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la Institución.

**3.6.1 Estructura.** El Comité de Investigaciones está adscrito a la rectoría y lo conforman: El Rector o su delegado, quien lo preside, el Director del

Departamento de Investigaciones, el Vicerrector Académico, dos (2) Directores de Programa, el Coordinador de los grupos de trabajo y un (1) docente. El docente será escogido por la coordinación de los grupos de trabajo.

**3.6.2 Funciones.** El Comité de Investigaciones tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar, trazar y adoptar las políticas pertinentes al desarrollo de las actividades investigativas de la Institución.
- b) Garantizar la firma de convenios con otras entidades de órdenes académicos, empresariales y gremiales, dirigidos a preparar personal calificado y a realizar conjuntamente actividades de naturaleza investigativa y de consultoría.
- c) Gestionar políticas encaminadas a financiar total o parcialmente los costos de los trabajos investigativos. Esta gestión se puede efectuar ante entidades estatales o privadas o ante particulares.
- d) Promover la publicación de trabajos relevantes.
- e) Promover la realización de coloquios, conferencias, mesas redondas y seminarios con el propósito de contrastar, socializar, difundir y retroalimentar los resultados parciales o finales de los proyectos de investigación desarrollados en la institución.
- f) Recibir el concepto de los pares internos o externos sobre la evaluación de los proyectos de investigación presentados por los grupos a través de los coordinadores de los mismos, para su aprobación definitiva.
- g) Fomentar actividades dirigidas a impulsar la formación en aspectos investigativos a todos aquellos miembros de la comunidad académica que tengan interés en ella.



- h) Presentar al Consejo Académico para su aprobación, los cambios de normatividad que se requieran para el desarrollo del sistema investigativo de la Institución.

### 3.7 LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES

Serán los órganos integradores entre los planes de estudio de los programas académicos y las actividades de investigación inherentes a ellos.

**3.7.1 Estructura.** Está conformado por el Decano de la Facultad o quien haga sus veces, el Director del Departamento de Investigaciones y un Docente de altas calidades humanas y éticas, de reconocida trayectoria y amplia experiencia en el campo investigativo.

Los docentes integrantes del comité de investigaciones de las facultades son designados por el comité de investigaciones, de acuerdo con los candidatos presentados por los decanos de la facultad o quien haga sus veces, en forma abierta, mediante votación para un período de un año, con la opción de ser reelegidos.

**3.7.2 Funciones.** Las funciones de los comités de investigaciones de las facultades son las siguientes:

- a) Colaborar en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y evaluación de la actividad investigativa en la respectiva unidad académica, consistentes con las políticas institucionales de investigación.
- b) Proponer líneas de investigación.

- c) Avalar los proyectos de investigación que se ajustan a las políticas institucionales y recomendarlos al Comité de Investigaciones para su aprobación.
- d) Proponer al Comité de Investigaciones estrategias de integración para la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa en los currículos de los diferentes programas académicos.
- e) Asegurar que los trabajos de grado y los trabajos de curso de opción de grado tengan las rigurosidades científicas y académicas requeridas.
- f) Programar la ejecución técnica y presupuestal de las actividades de investigación y presentarlas oportunamente al Departamento de Investigaciones.

### 3.8 GRUPOS DE INVESTIGACION

Constituyen la unidad básica del proceso investigativo en la Institución y están conformados por docentes y estudiantes que desarrollan en equipo actividades de investigación alrededor de un proyecto o línea de investigación. Estarán coordinados por un docente investigador.

**3.8.1 Estructura.** Según su énfasis y configuración, estos grupos son de dos clases:

- ◆ Unidisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes, quienes desarrollan actividades investigativas en áreas o disciplinas específicas del conocimiento.

- ◆ Interdisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes de diferentes disciplinas adscritos a una o varias facultades.

**3.8.2 Funciones.** Las funciones de los grupos de investigación son:

- a) Formular y desarrollar proyectos y actividades de investigación.
- b) Proponer programas y proyectos de investigación.
- c) Cumplir oportunamente con el desarrollo de las actividades de investigación.
- d) Registrar en el Departamento de Investigaciones, los estados de avance y resultados de sus actividades.
- e) Socializar los resultados de los proyectos y demás actividades de investigación realizados

## 4. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Entendiéndose que en el trabajo de investigación, no puede existir un modelo único desde el cual se evalúen los productos, el único criterio general debe ser el de la calidad del resultado, de acuerdo con los criterios que regulan la vida científica y artística en la Institución y en la comunidad académica nacional e internacional.

Se consideran elementos de verificación de la actividad investigativa:

1. Existencia de documentos que contengan los criterios y las políticas de investigación, la organización, los procedimientos y el presupuesto con

## UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

que cuenta la institución para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o de la creación artística.

2. Existencia de documentos que contengan las políticas de estímulos y reconocimiento a los docentes por el ejercicio calificado de la investigación para cada uno de los programas.

Se consideran indicadores de evaluación de los factores involucrados en la investigación para cada uno de los programas de Unión Americana de Educación Superior:

1. Estímulos a la investigación

- a) Porcentaje anual de docentes que haya recibido reconocimientos y estímulos institucionales, por el ejercicio calificado en actividades investigativas y creación artística.
- b) Apreciación de directivos y docentes del programa, sobre el impacto que para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos a los docentes por el ejercicio calificado de la investigación.
- c) Número de proyectos de investigación desarrollados semestralmente en cada uno de los programas.

2. Compromiso con la investigación

- a) Porcentaje de docentes del programa que desarrollan investigación.

- b) Porcentaje del tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.
- c) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los docentes investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.
- d) Número de proyectos que evidencian la articulación de la actividad investigativa de los docentes del programa, con sus actividades de docencia y extensión.
- e) Número de grupos de investigación, con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o externo, que se han conforman en el programa semestralmente.
- f) Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas obtenidas por docentes del programa.
- g) Número de innovaciones y creaciones artísticas obtenidas por docentes del programa.